**BASES CONCURSO LITERARIO.**

**“MI HISTORIA CON MARÍA EN 100 PALABRAS”**

Las presentes Bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos del concurso denominado "MI HISTORIA CON MARÍA EN 100 PALABRAS ", organizado por Radio María.

**I – OBJETO**

Radio María ha organizado un concurso denominado “MI HISTORIA CON MARÍA EN 100 PALABRAS”, en el cual podrán participar todos quienes a lo largo del país, envíen un micro cuento (relato real, testimonial) de no más de cien palabras, sin considerar el título del mismo, ni los datos personales del autor. Dicho micro cuento debe referirse a la vivencia y/o experiencia a partir de la vinculación con la Virgen María, recordar alguna escena de su formación u otro motivo relacionado con su experiencia mariana.

**II - PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**

El concurso está abierto a toda persona de más de 18 años con excepción de los indicados en el punto VI.

1. Enviar Micro Cuento en formato Word, por vía electrónica al correo **concurso.literario@radiomaria.cl**, con los siguientes datos:

1. Título del Micro Cuento;
2. Nombre Completo;
3. RUT de la o el autor;
4. Ciudad;
5. Correo Electrónico;
6. Teléfono de contacto.

2. Por vía presencial, se recibirán los microcuentos en las dependencias de Radio María ubicadas en Monseñor Müller 74 Providencia, Santiago. En sobre cerrado indicando los datos del punto (1) en las fechas señaladas en las bases.

3. Se debe enviar o entregar el micro cuento hasta el 12 de noviembre de 2015.

4. La Corporación de la Radio María se reserva el derecho de considerar, objetar, o retirar del Concurso “MI HISTORIA CON MARÍA EN 100 PALABRAS”, aquellos documentos que, en su criterio, contengan mensajes ofensivos hacia la comunidad o hacia cualquier persona o grupo de personas.

**\*IMPORTANTE: Sólo se aceptará 1 micro cuento por participante.**

**III - PROCEDIMIENTO DEL SORTEO**

1. Una vez terminado el plazo de recepción de los microcuentos, un jurado designado por Radio María evaluará, en su libre convicción, los documentos recibidos oportunamente.

2. De la decisión del jurado se escogerá un primero, segundo y tercer lugar.

3. Sin perjuicio de lo anterior, se premiarán a otros tres trabajos como mención honrosa, los que serán elegidos mediante votación on-line por el público en un sitio web habilitado para ello.

4. El lunes 16 de noviembre, se notificará a los ganadores por correo electrónico, de modo de coordinar la entrega del premio. Una vez seleccionado a los ganadores, en el portal www.radiomaria.cl se publicarán sus nombres, además de los microcuentos seleccionados.

**IV – PREMIOS**

Los premios serán:

1. Para el Primer Lugar: Película Tierra de María e Invitación como Panelista a alguno de los Programas de Radio María.

2. Para el Segundo Lugar: Colección de Libros de San Alberto Hurtado.

3. Para el Tercer Lugar: CD de Música Religiosa.

**V - PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO**

1. El ganador del concurso, deberá responder al e-mail que le informe que ha resultado beneficiado con el premio, en un plazo de 2 días corridos a contar de dicha notificación, con el fin de darse por enterado de haber ganado y así validar su premio.

2. Los premios serán entregados a los ganadores en una ceremonia organizada por la Corporación de Radio María durante el mes de noviembre 2015, que se avisará con la debida anticipación

3. En caso que las o los autores ganadores residan en regiones, la Corporación de Radio María coordinará el despacho del premio.

**VI - EXCLUSIONES Y LIMITACIONES**

Para los efectos del presente concurso, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones:

1. No podrán participar de este concurso, los miembros de la Presidencia, Directorio y Funcionarios de la Corporación de Radio María.

2. El cuento debe corresponder a una obra original del autor. En este sentido, cualquier grado de plagio que el jurado descubra, será sancionado con la expulsión del Concurso, sin derecho a reclamo alguno.

**VII – DERECHOS DE PUBLICACIÓN Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Al participar del Concurso, las o los autores ceden a la Corporación de Radio María los derechos de publicación de los cuentos ganadores de los tres primeros lugares y las menciones honrosas, en los formatos y medios que la institución estime conveniente.

Finalmente, cualquier dificultad o duda que se produzca con motivo de la validez, interpretación y aplicación de este concurso, será resuelta por los Tribunales de Justicia de Santiago de Chile, conforme a la Ley Chilena.

**VIII- OTROS**

a. El Concurso podrá declararse desierto si a juicio del Jurado no existen cuentos que respondan adecuadamente a la calidad acorde a los objetivos del Concurso, lo que será evaluado por el Jurado.

b. La Corporación de Radio María tiene la facultad de resolver todas las situaciones que se susciten durante el desarrollo del Concurso, sobre la interpretación, modificación y efectos de las presentes Bases.

c. Los Participantes en Santiago y Regiones se comprometen a aceptar la decisión del Jurado como decisión final. En este sentido, no habrá derecho a recurrir de forma alguna.